



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Pcial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de la Ley N° 12.080 en lo referido a lo establecido en sus artículos 3 y 6 – limitación proselitista y publicidad de los actos de gobierno– dada la violación que ha incurrido la autoridad Comunal de la localidad de CHABÁS del Dpto. Caseros.

MIRIAM CINALLI
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

La ley 12080 regula las actividades referidas a las campañas electorales en la Provincia de Santa Fe estableciendo en su art. 3 : "Limitación proselitista: las campañas electorales no podrán iniciarse antes de los treinta (30) días corridos de la fecha fijada para el comicio, . . ."; y en su art. 6: **"que prohíbe a los funcionarios públicos la realización de actos inaugurales de obras públicas y/o el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y en general y/o la realización de actos de gobierno con obvias razones de intentar promover la captación directa del sufragio con 15 días de anterioridad a la realización de los comicio.**

Esta normativa no fue respetada por la autoridad Comunal de la localidad de Chabás al anunciar programas de gobierno y/o obras en sendos programas, anunciando también en el transcurso de la presente semana la firma de un Convenio con el Gobierno Pcial. para la construcción de 35 viviendas correspondientes a ex-planes federales. Todos estos anuncios fueron realizados con obvias razones de intentar promover la captación directa del apoyo a la candidatura de la actual Presidenta Comunal, en franca violación a la referida ley. En el mismo sentido se expresaron por medios radiales los Contralores de Cuenta Titulares del oficialismo Torelli y San Julián también candidatos para las próximas elecciones en las lista que encabeza De Francesco.

Para demostrar lo expuesto, transcribimos publicación en la página www.chabas.gov.ar

Fuente: www.santafe.gov.ar

La Provincia construirá 35 viviendas en Chabás

La provincia firmó hoy en Chabás el contrato con la empresa Zanini SRL, para la construcción de 35 viviendas, en lotes aportados por la Comuna local.